República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2020 00466*** *00*
Sustanciación: 132

Se corre traslado por el termino de 10 días a las partes la rendición de cuentas del secuestre designado en este asunto, para que las objeten de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales 2º y 4º del artículo 500 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 23
Fecha de notificación por estado 14/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a11e657a311eff260754f6eac19ff44f7090b22d3299b1589547e1b0b963ee2**
Documento generado en 13/02/2023 10:17:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica